



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO Nº 85

TELÉFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 19 de Septiembre de 2017.

ORDENANZA Nº 985/17

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 19 de Septiembre de 2017 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza, Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, Adjudicar Parcela en el Parque Industrial a la Empresa DAGAN S.A., elaborado en Comisión Conjunta sobre expediente Nº 7.453, que fuera presentado oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto..

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

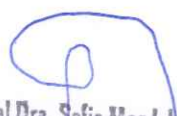
ORDENANZA

Art. 1)- El Honorable Concejo Deliberante Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a Adjudicar Parcela en el Parque Industrial Municipal, a la Empresa DAGAN S.A., según Ordenanza Nº 847/11, en su Capítulo II, Artículo 54, y Artículos Subsiguientes y Concordantes que puedan existir.

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.


MABEL SIMENEZ DE ROLDÁN
PRO SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




Concejal Dra. Sofia Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández